#### Asesoría General de Gobierno

### Decreto S. Nº 1927

## APRUEBANSE CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD - AREA PROGRAMATICA 12

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Diciembre de 2012.

**VISTO:** El Expte. M 26308/12 S/CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LAS DISTINTAS AREAS PROGRAMATICAS (12), DEPENDIENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ASISTENCIA SANITARIA SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA EN SALUD PUBLICA MINISTERIO DE SALUD; y

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 6° de la Ley N° 5351 de Presupuesto para el corriente Ejercicio Financiero, prevé que los cargos vacantes existentes en los distintos Organismos de la Administración Pública Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, se destinarán a la cobertura de servicios esenciales debidamente justificados en las áreas de Salud, Desarrollo Social, Educación, Justicia, Seguridad, funciones técnicas y profesionales en las demás áreas y personal obrero afectado a la ejecución de la obra pública; los que serán cubiertos en función a reales necesidades de servicio.

Que a fs. 224/227, toma intervención Asesoría Legal de Gabinete, del Ministerio de Salud, mediante Dictamen N° 146/12, por el cual considera pertinente la aprobación del contrato de Empleo Público.

Que a fs.230 , Subsecretaría de Presupuesto toma intervención mediante Nota S. y P. N° 2627 de fecha 13 de Noviembre de 2012, manifestando que el Ministerio de Salud no cuenta con cargos vacantes para llevar a cabo las designaciones que se pretenden, por el cual el titular del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autoriza la continuidad del presente trámite, por cuanto por cuerda separada se llevarán a cabo las gestiones pertinentes a fin de ceder los cargos que se requieran y a efectuar las modificaciones de partidas presupuestarias que sean necesarias, que permitan la contratación de los citados profesionales.

Que a fs. 235/236, toma intervención que le compete ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, mediante Dictamen A.G.G. Nº 1583/12, por la cual la legalidad se encuentra cubierta, no presenta objeción alguna, y que es potestad de la Titular del Poder Ejecutivo, la emisión del Decreto de aprobación de los Contratos de Empleo Público.

Que la presente contrataión se realiza conforme a la Ley N° 5161 «CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO», y su De creto Reglamentario N° 1659 de fecha 31 de Octubre de 2006.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Apruébanse en todas sus parte s los CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre el MINISTERIO DE SALUD, representado por la Sra. Ministra de Salud Dra. Imelda Noemí del Valle VILLAGRA y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto, para desempeñar funciones en las distinta s AREAS PROGRAMATICAS (12) - DIRECCION PROVINCIAL DE ASISTENCIA SANITARIA SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA EN SALUD PUBLICA MINISTERIO DE SALUD, el que tendrá vigencia a partir del día de la fecha y caducarán el 31 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°. El gasto emergente de la presente contratación se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente, del Organismo de destino.

ARTICULO 3°. Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y e fe ctua r las ade cuac ione s y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin poner en inmediata e je cución lo dispuesto por el pre sente instrumento legal.

ARTICULO 4°. Tomen conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA EN SALUD PUBLICA, DIRECCION PROVINCIAL DE ASISTENCIA SANITARIA, AREAS PROGRAMATICAS N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12, SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION, UNIDAD CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, MINISTERIO DE HACIENDAS Y FINANZAS, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

ARTICULO 5°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

# Dr a. LUCIA B. CORPACCI Gobernador a de Catamarca Dr a. Imelda Noemí del Valle Villagra Ministra de Salud ANEXO

RECURSO HUMANO	DNI	GRUPO	GRADO	IFLINCION	AREA PROGRAMATICA
Marianela Burgos	27.053.369	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 2
Micaela Isabel Salvador Morales	27.496.209	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 2
Andrea Silvana Palacios	24.309.520	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 2
Viviana Leticia Ibarra	25.928.605	А	5	Lic. en Obstetricia	Area Programática N° 3
Mónica del Valle Quiroga	28.456.499	А	5	Lic. en Obstetricia	Area Programática N° 4
Elda Rosana Solohaga	26.755.777	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 5
Lilia Isabel Cano	26.256.961	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 5
Ana Carolina Heredia	26.685.314	А	5	Lic. en Obstetricia	Area Programática N° 5
Nancy Beatriz Quiroga	28.503.967	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 6

Ana Graciela Bazán	27.076.365	А	5	Obstétrica	Area Programática N° 6
Ana Cecilia Moya	27.633.852	Α	5	Obstétrica	Area Programática N° 6
Sandra Beatriz Ibáñez	26.936.981	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 6
Vanesa Mariela Pereyra	21.682.336		5	Lic. en Obstetricia	Area Programática N° 6
Noelia Elizabeth del Valle Quinteros	27.341.326	В	5	Obstetricia	Area programática N° 8
Vanesa Fernanda Quinteros	28.737.343	В	5	Obstetricia	Area programática N° 8
Ivanna del Valle Díaz 27.717.550	27.717.550	В	5	Obstetricia	Area Programática N° 9
Ana Soledad Rivera	28.172.546	А	5	Lic. en Obstetricia	Area Programática N° 9
Norma Marine González	27.053.398	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 10
Claudia Beatriz Salcedo	24.830.724	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 10
Nancy Karina González Vera	26.373.266	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 11
Victoria Alejandra Cóndori	35.358.395	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 12
Ana María Villafañe	32.298.294	В	5	Obstétrica	Area Programática N° 12
Orlando Fabio Bulacio	28.056.091	С	5	Técnico en Citología	Area Programática N° 1
Patricia Gabriela	28.309.992	С	5	Técnico en Citología	Area Programática N° 1

**Nota:** Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*